

Balance Social Cooperativo.

El Balance Social es un informe que realiza COTESMA por 7^o año consecutivo, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad en concordancia con la identidad cooperativa que ésta entidad posee.

Definición de Cooperativa:

“Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada.”

Valores Cooperativos:

Las Cooperativas se basan en los siguientes valores:

- **Ayuda Mutua**
- **Responsabilidad**
- **Democracia**
- **Igualdad**
- **Equidad**
- **Solidaridad.**

Además de sostener los valores éticos de:

- **honestidad**
- **apertura**
- **responsabilidad social**
- **preocupación por los demás.**

Principios Cooperativos:

COTESMA adopta la definición de Identidad Cooperativa que surge de la Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I) del año 1995, donde constan los valores y principios cooperativos.

Los principios cooperativos son pautas generales por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.

De estos, los tres primeros:

- **Asociación Voluntaria y Abierta.**
- **Organización Democrática.**
- **Participación Económica de los asociados.**

Se dirigen a la dinámica interna de la cooperativa, en tanto los cuatro siguientes:

- **Autonomía e Independencia.**
- **Educación, Capacitación e Información.**

- Cooperación entre cooperativas.
- Preocupación por la comunidad.

Se refieren tanto a la operatoria interna como a las relaciones externas de la entidad.

Este séptimo Balance Social, se realiza analizando los indicadores disponibles que hacen a los principios arriba indicados.

Desarrollo del Balance Social Cooperativo de la Cooperativa Telefónica y otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes Limitada. Año 2008 – 7ª Edición

PRIMER PRINCIPIO: LIBRE ADHESIÓN

“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas a todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la asociación, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.”

“Apertura Cooperativa”

Antigüedad relativa de los asociados.

2003	2004	2005	2006	2007
0.14	0.19	0.20	0.21	0.21

Esta se define como la media de años de antigüedad de los asociados en relación con los años de vida de la cooperativa.

Media de años antigüedad de asociados / Años de vida de la Cooperativa

Estos valores oscilan entre 0 y 1, con interpretación negativa, cuanto más alto sea el valor sugiere un mayor grado de hermetismo a aceptar nuevos asociados.

En el caso de COTESMA, la evolución de la cantidad de asociados es la siguiente:

Antigüedad	Año	Variación Socios	Total	% Total Socios
Menos de un año	2008	-2	4604	-0,04%
de 1 a 2 años	2007	24	4606	0,52%
de 2 a 3 años	2006	-5	4582	-0,11%
de 3 a 4 años	2005	-26	4587	-0,56%
de 4 a 5 años	2004	-257	4613	-5,58%
de 5 a 19 años	1989 – 2003	3735	4870	81,13%
Más de 19 años	menos de 1989	1135	1135	24,65%

Como se puede observar en la tabla, en el año 2008 la cantidad de asociado es prácticamente la misma que en el ejercicio anterior. En términos específicos, el padrón general solo se redujo en un 0,04%, pasando de 4606 a 4604 asociados, ya que si

bien se incorporaron 29 personas a la cooperativa, en éste último ejercicio otras 31 personas dejaron de pertenecer a ella.

Esta mínima reducción en la cantidad de asociados no fue suficiente para influir significativamente en el resultado del indicador, ya que los 4575 asociados que continuaron perteneciendo a la cooperativa en éste último ejercicio, al sumar un año más en términos de antigüedad, incrementaron el mismo en un 0,8%, pasando del 20,9% al 21,7%.

Más allá de esta mínima variación, al observar la tendencia histórica, podemos ver como desde el año 2004, la antigüedad relativa de los asociados se ubica en el orden del 20%, reflejando el elevado grado de apertura de COTESMA, a la hora de aceptar nuevos asociados.

$$10,2 / 47 = 0,22$$

Nuevos asociados

2003	2004	2005	2006	2007
12%	0,6%	0,4%	0,8%	1,2%

Este es un indicador **del grado de crecimiento de la cooperativa**, en lo que a asociación se refiere. Su valor oscila entre 0 y 1, siendo su valor más positivo cuando más alto es el indicador, ya que significa que se han asociado más personas a la cooperativa.

Nuevos asociados / Asociados totales

$$29 / 4.604 = 0,006$$

Durante el ejercicio 2008, se asociaron a la cooperativa 29 personas, es decir, la cantidad de nuevos asociados representó un incremento del 0,63% respecto del total de asociados al 31/12/08.

Desembolso inicial exigido a los nuevos asociados.

2003	2004	2005	2006	2007
0,3	2	1,58	1,3	1

Este indicador busca valorar **la dificultad y el sacrificio que el desembolso de la aportación supone para el asociado**. Este desembolso se mide en moneda nacional, pero debemos compararlo con una medida del poder adquisitivo de la población. Para ello utilizamos un salario mínimo interprofesional, el cual se estima en \$2500 pesos para San Martín de los Andes.

Desembolso exigido a nuevos asociados (2008)/Salario mínimo interprofesional

$$\$1500 / \$2500 = 0,60$$

El valor de la cuota social exigida a los nuevos asociados es de \$1500 pesos (1500 cuotas sociales de valor nominal \$1 cada una), lo cual representa una inversión

considerable para la familia Sanmartinense. Independientemente de ello, podemos observar en el cuadro que dicho indicador se viene reduciendo en los últimos cuatro años, debido a que la cuota social se ha mantenido constante en relación al salario, el cual ha experimentado un aumento considerable desde del año 2004.

La razón principal de exigir este monto de suscripción e integración de cuotas sociales esta relacionado con el conjunto de beneficios que reciben los asociados de COTESMA, en especial el 50% de descuento en las llamadas DDN, los Planes de descuento a elección del asociado en llamadas de larga distancia nacional y locales, las tarifas preferenciales en el servicio de Internet, en los servicios especiales y en aquellos relacionados con el cambio de domicilio, las extensiones y transferencia de líneas, etc.

De esta manera, los asociados con su aporte, acceden a beneficios y descuentos exclusivos que representan importantes ahorros respecto a las tarifas pagadas por no asociados, amortizando así el monto inicialmente aportado a la cooperativa. Durante el ejercicio 2008 estos beneficios representaron un total de \$ 3.326.462 pesos (Ver detalle en el apartado correspondiente a la Memoria Anual).

“Salida de la Cooperativa”

Bajas de Asociados

2003	2004	2005	2006	2007
2%	6%	1%	0,8%	0.6%

Este indicador mide la proporción que representan las bajas de asociados con respecto al total de asociados.

Baja de Asociados/ Asociados totales

31 / 4604 = 0.007

El resultado del mismo nos muestra que un 0.7% del total de asociados dejo de pertenecer a la cooperativa durante el ejercicio 2008, de los cuales 26 fueron excluidos por incumplimiento de las obligaciones contraídas con la cooperativa y los 5 restantes se retiraron voluntariamente.

Devolución del Capital Social

Para realizar el reembolso de cuotas sociales en casos de retiro, exclusión o fallecimiento, la cooperativa debe destinar anualmente hasta el 5% del capital cooperativo integrado conforme al último balance aprobado. (Art. N° 19 Estatuto Social).

En relación a este tema, la cooperativa tiene en vigencia la Norma N° 12 de “Egreso de Asociados”, la cual establece el procedimiento a seguir para reembolsar el capital social aportado por aquellos asociados que se desvinculan de la entidad.

Durante el ejercicio 2008, la cooperativa desembolsó \$ 9.499,76 pesos, en concepto de reembolso de cuotas sociales.

Composición de la Masa de Asociados

Finalmente, en el siguiente cuadro se expone como esta integrado el padrón general de asociados de COTESMA al 31/12/08, de acuerdo a género, persona jurídica y Codominio de Cuotas Sociales:

Tipo de Asociado	Cantidad	% del Total
Hombres	2255	49%
Mujeres	1847	40%
P. Jurídicas	261	6%
Codominio	241	5%
Total	4604	100%

SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

“Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base, los miembros tienen igual derecho de voto (un socio un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.”

El derecho político de voto es esencial en las cooperativas, ya que permite, participar del gobierno del ente, opinar y decidir sobre los asuntos sociales, contribuir a formar la voluntad social y posibilitar la materialización del principio de gestión democrática.

La asistencia a las asambleas por parte de los asociados es un derecho y un deber, bien que el incumplimiento de este último, por no ser objeto de sanción de ningún tipo, tiene un carácter moral.

“Participación en asambleas”

Porcentaje de asociados presentes en Asambleas.

Con este indicador observamos el grado de asistencia media a las asambleas, tomando en consideración a los asociados presentes. Cuanto más alto sea el valor, sugiere un mayor interés por parte de los asociados.

	Últimas 5 Asambleas				
	5 ^a	4 ^a	3 ^a	2 ^a	última
Nº Asamblea	Nº 55	Nº 56	Nº 57	Nº 58	Nº 59
Fecha	12/11/2004	11/06/2005	03/06/2006	16/06/2007	14/06/2008
Tipo	Extraordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria
Convocados	4622	4616	4582	4606	4604
Asistentes	84	116	428	45	26
% Presentes	1.8%	2.5%	9,3%	0,98%	0,6%

Observando la tabla, vemos que la participación de los asociados en las asambleas celebradas por la cooperativa es muy escasa, siendo ésta última, la más baja en los últimos cinco años.

Dicho resultado obliga por un lado a la cooperativa, la cual deberá redoblar sus esfuerzos de comunicación, buscando incrementar el porcentaje de participación efectiva en las asambleas generales, como así también a los asociados, quienes deberán intensificar el compromiso y la responsabilidad que implica poseer tal calidad.

Desde COTESMA, consideramos de suma importancia que los asociados se comprometan con la cooperativa y participen activamente, de manera que las decisiones y acciones que se tomen en la asamblea estén en concordancia con la voluntad social que surge de la unión de las diferentes opiniones personales de todos los miembros que conforman la entidad.

“Accesibilidad a cargos sociales”

Asociados representantes.

2003	2004	2005	2006	2007
0.66	0.65	0.65	0.64	0.64

Este indicador mide la **concentración histórica de la representación social**, cuanto más bajo sea el valor, mayor concentración sugiere. En el caso máximo de valor igual a 1, supone que en cada renovación de cargos exigida por el estatuto, nuevos asociados acceden a cargos de representación.

Para el caso particular de COTESMA, de acuerdo a la información disponible (datos correspondientes a los últimos 19 años, desde 1989 hasta el año 2008), se analiza la cantidad de cargos disponibles en ese período y se los relaciona con la cantidad de personas que ocupó los mismos, a los fines de construir el indicador correspondiente.

Número de asociados en órganos sociales (19 años)/ total de cargos sociales (19 años)

$$92/ 148= 0.62$$

El resultado de este indicador muestra que en los últimos 19 años de vida de la cooperativa, de un total de 148 cargos disponibles, (teniendo en cuenta el tiempo de duración de los mismos, la renovación anual por tercios y los reemplazos por vacancia), 92 asociados han participado en los órganos de representación, es decir un 62% de los cargos disponibles han sido ocupados por nuevos consejeros y/o síndicos, lo cual demuestra un alto grado de acceso a cargos representativos por parte de los asociados de COTESMA.

Específicamente en este último ejercicio, de un total de 5 cargos disponibles, cuatro fueron ocupados por consejeros que renovaron su mandato, incorporándose un nuevo asociado al consejo de administración, el Sr. Jorge Udabe.

Concurrencia de Consejeros y Síndicos a Reuniones del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2008, sobre un total de 106 reuniones realizadas, se observa un **84%** de consejeros presentes. Asimismo, la Síndico titular tuvo un

porcentaje de asistencia del **85%**, en tanto la Síndico suplente participó en un **73%** de las reuniones.

TERCER PRINCIPIO. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE SUS MIEMBROS:

“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción a sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo aprueben sus asociados.”

“Capital como propiedad común”

<u>Capital común Cooperativo individo e indivisible</u>	2003	2004	2005	2006	2007
	2.29	2.44	2.38	2.46	2.42

Este indicador muestra la relación entre el total de reservas que posee la cooperativa respecto al capital cooperativo integrado susceptible de ser reembolsado en caso de cierre y liquidación de la cooperativa. El mismo nos indica que las reservas sociales superan en 2,37 veces al capital oportunamente aportado por los asociados, garantizando dicho reembolso en caso de liquidación.

Total de reservas / Capital Cooperativo integrado

\$8.764.832,01 / \$ 3.702.926,06 = 2.37
--

<u>Distribución de Excedentes</u>	2004	2005	2006	2007	2008
	\$ 237.758	\$ 13.762	\$ 245.000	\$-	\$-

En el ejercicio 2008, si bien el Cuadro de Resultados Anual arrojó un resultado consolidado positivo de \$ 112.869,79, el resultado generado por los asociados de la Cooperativa fue negativo (-\$337.527,66), razón por la cual, en éste período no se dispone de excedentes repartibles.

<u>Aportaciones iniciales exigidas históricamente</u>	2003	2004	2005	2006	2007
	0.53	0.52	0.53	0.51	0.53

Comparamos ahora, que porcentaje de los actuales fondos propios (PN) de la cooperativa han sido obtenidos por la vía de aportaciones iniciales durante la vida de la organización, porcentaje que actualmente asciende al 53%.

Sumatoria aportaciones iniciales (Capital Integrado + Aj. Capital) / Fondos propios
totales

\$10.851.847,15/ \$ 20.475.827,44= 0.53

CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.

“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, (incluyendo gobiernos) u obtienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.”

“Independencia Financiera”

Independencia financiera

2003	2004	2005	2006	2007
0.91	0.89	0,83	0,85	0,82

Fondos Propios Totales (PN) / Activo total

\$ 20.475.827,44/ \$ 25.521.324,03= 0,80

El mismo nos indica que el 80% del activo total de COTESMA esta financiado con fondos propios y solo el 20% restante mediante capital ajeno, mostrando un alto grado de independencia respecto de acreedores privados.

“Autonomía de partícipes no asociados”

Participación de Clientes no asociados

2003	2004	2005	2006	2007
0.29	0.29	0.31	0,33	0,33

Ingresos no asociados / Ingresos totales

\$ 4.713.703,69 / \$ 13.163.739,29 = 0.36

El porcentaje de ingresos generado por no asociados representó en el ejercicio 2008 un 36% de los ingresos totales, mostrando un 3% de incremento respecto del año anterior, producto de los ingresos generados mediante el Radioenlace.

El resto de los ingresos de No Asociados se generan a partir de una variada gama de servicios prestados a éstos como ser el servicio telefónico e Internet, locutorios propios y tercerizados, los servicios de telefonía pública y semi pública y los prestados por el Centro Cultural y el Centro de Educación a Distancia, no existiendo grandes compradores no asociados que puedan ejercer un alto grado de influencia económica como para reducir el grado de autonomía e independencia de la cooperativa.

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN.

“Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, Particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.”

Educación Cooperativa

De acuerdo a lo establecido en el Art. N° 42 de la Ley N° 20.337, las cooperativas deben destinar el 5% de su excedente repartible a la constitución de una reserva con la cual se deben financiar actividades relacionadas con la educación y capacitación Cooperativa. Dicha inversión se debe realizar en el ejercicio inmediato posterior respecto de aquel en el cual se generó dicha reserva.

De esta manera, teniendo en cuenta que el ejercicio 2007 arrojó un resultado negativo, al no generarse un excedente repartible, no se pudo constituir la reserva antes mencionada, razón por la cual, la cooperativa tubo que suspender durante el ejercicio 2008, aquellas actividades vinculadas con la promoción y educación cooperativa que venia desarrollando en años anteriores, esperando poder reiniciar las mismas en el próximo ejercicio económico.

Información

Las actividades de información de COTESMA, destinadas a mantener una comunicación fluida con sus asociados y usuarios, se canalizaron principalmente a través de la Revista REDES, publicación bimensual, que en sus diferentes ediciones, fue poniendo en conocimiento a toda la comunidad de la cooperativa, los temas más relevantes, los diferentes aspectos sociales, comerciales e institucionales que vivió COTESMA durante el año 2008.

Becas y pasantías.

2003	2004	2005	2006	2007
9	8	14	14	18

COTESMA otorgó durante el año 2008, 5 becas de ayuda económica a alumnos de la EPET N° 12 y 6 pasantías laborales a alumnos del CPEM N° 13, quienes se desempeñaron en las áreas de Administración, Sistemas y en el Centro de Estudios COTESMA (CEC). En la siguiente tabla, se realiza un detalle de las mismas.

Detalle de las Pasantías otorgadas por COTESMA en el año 2008

Nombre y Apellido	Colegio	Área	Carga Horaria	Inicio	Finalización
Aguirre, María Belén	CPEM N° 13	CEC	6	Agosto	Octubre
Creide, Santiago	CPEM N° 13	Sistemas	12	Agosto	Octubre
Langan, María Eugenia	CPEM N° 13	CEC	9	Agosto	Octubre
Llamosas, Jorge	CPEM N° 13	Administración	6	Agosto	Octubre
Muñoz, Gabriela	CPEM N° 13	Administración	6	Agosto	Octubre
Videla, Celina	CPEM N° 13	Administración	6	Agosto	Octubre

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.

“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales.”

Integración Nacional

COTESMA, cumpliendo con este sexto principio, se encuentra asociada a la Federación de Cooperativas Telefónicas de la Zona Sur (FECOSUR). Durante el año 2008, la cooperativa mantuvo la vicepresidencia en dicha entidad federativa, cargo que ocupa el actual presidente de COTESMA, Ing. Juan Carlos Astete, desde Mayo de 2003.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2008, se pueden destacar:

- **Febrero** – Participación del presidente de COTESMA, en representación de FECOSUR, en diferentes reuniones realizadas en la ciudad de Buenos Aires con distintas prestadoras de Telefonía Celular por el tema del CPP, y específicamente con CTI para negociar la deuda relacionada con este tema. Asimismo, a través de la Federación, mantuvo contactos con el Ejército Argentino, con el cual se está negociando la posibilidad de ubicar una estación del Radioenlace con Bariloche en tierras de su propiedad en las cercanías del Cerro Otto.
- **Abril** – Durante el transcurso de este mes, y por intermedio de la Federación, se firmaron los contratos de prestación de servicio con las prestadoras de Telefonía Móvil: CTI, MoviStar, Telecom y Personal. Asimismo, el Ing. Astete, en representación de FECOSUR, mantuvo reuniones con el Secretario de Comunicaciones de la Nación, Arq. Salas y con el Ministerio de Planificación, por temas relacionados con la Telefonía Celular.
- **Mayo** – Participación del presidente de COTESMA en la reunión ordinaria del Consejo de Administración de FECOSUR, realizada en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, éste participo en diferentes reuniones de trabajo con el Banco de la Nación Argentina, la empresa Telefónica de Argentina y con el Presidente del INAES, Sr. Patricio Griffin, por temas relacionados con el Proyecto de Radioenlace con la Ciudad de S. C. de Bariloche.
- **Junio** - Asistencia del presidente de COTESMA en representación de FECOSUR, a una reunión realizada en la ciudad de Buenos Aires con la empresa Telecom por el tema de Telefonía Celular
- **Agosto** – Asistencia del Presidente COTESMA a la reunión ordinaria del Consejo de Administración de FECOSUR realizada en la ciudad de Buenos Aires.
- **Septiembre:** Asistencia del presidente de COTESMA en representación de FECOSUR, a una reunión realizada en la ciudad de Buenos Aires con el Secretario de Comunicaciones de la Nación, Arq. Salas en el cual se celebró un Acuerdo Marco para que en 90 días se resuelva la contraprestación con las empresas operadoras de telefonía celular.
- **Octubre:** Asistencia, y participación en carácter de orador, del presidente de COTESMA al Congreso de Telefonía realizado durante los días 28 y 29 de octubre en la Ciudad de Buenos Aires, en el cual FECOSUR expuso sobre la

problemática actual de las cooperativas y sus dificultades para continuar brindando servicios relacionados con la telefonía básica.

- **Noviembre:** Asistencia del presidente de COTESMA, en representación de FECOSUR, conjuntamente con el Presidente de la Cooperativa de Centenario y con el Secretario de la Cooperativa de López Camelo, a una serie de reuniones mantenidas con la Empresa CTI en la ciudad de Buenos Aires, en las cual se trato el tema de la deuda mantenida por esta última en lo relacionado al CPP.

Cooperación entre Cooperativas

Finalmente, en el marco de este 6º principio, podemos destacar la permanente vinculación y colaboración que mantiene COTESMA con las demás cooperativas telefónicas de la región.

Es así como durante el pasado ejercicio, COTESMA organizó dos cursos de capacitación de carácter técnico, los cuales se hicieron extensivos a dichas entidades hermanas. El primero fue brindado por la firma PLANEX sobre tecnología Wireless Alvarion, y se contó con la participación de la cooperativa de Centenario y del Bolsón; y el segundo estuvo a cargo de la firma BGH sobre redes Mesh con tecnología Motorota, contando con la participación de miembros de la cooperativa telefónica de El Bolsón.

SEPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

“La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.”

Durante el ejercicio 2008, COTESMA, cumpliendo con lo enunciado en este último principio, continuó realizado una serie de acciones y proyectos iniciados en años anteriores, que tienen por objeto contribuir al desarrollo y crecimiento de toda la comunidad de San Martín de los Andes.

Servicios a la Comunidad

- Centro Cultural Cotesma

En primer lugar se debe destacar la actividad desarrollada por el **Centro Cultural Cotesma**. Dicho centro constituye un verdadero aporte hacia la comunidad de San Martín de los Andes a partir de los diferentes servicios que este presta, como ser la proyección de largometrajes (cine), exposiciones, actividades culturales, obras teatrales, etc. Colaborando de esta manera al enriquecimiento cultural de toda la población.

- Centro de Estudios Cotesma

Otro aspecto a destacar en el marco de éste séptimo principio, es la actividad desarrollada por el **CEC, Centros de Estudios COTESMA**, el cual representa una opción educativa válida para todo aquel habitante de la localidad que no puede trasladarse hacia los grandes centros urbanos para continuar sus estudios, constituyéndose también, en otro gran aporte para el desarrollo y crecimiento de toda la comunidad de San Martín de los Andes.

- **Complejo Social y Deportivo COTESMA**

Finalmente, dentro de los servicios a la comunidad que la cooperativa brinda, o espera brindar a sus asociados y vecinos, se debe mencionar el Proyecto elaborado por la cooperativa para desarrollar un Complejo Social y Deportivo, a emplazarse en las tierras de propiedad de COTESMA, ubicadas en la Vega Plana.

A partir del Ejercicio 2007, y en respuesta a numerosas inquietudes y propuestas manifestadas por los asociados en diversas oportunidades (Asambleas, reuniones informativas y consultas), la cooperativa comenzó a evaluar el posible desarrollo de este importante emprendimiento.

La finalidad del mismo consiste en dotar a la comunidad de San Martín de los Andes de un espacio para la familia, que permita el encuentro y uso recreativo. A su vez, el proyecto contempla instalaciones y áreas que permitan la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

Sin lugar a dudas, en el caso de que este nuevo proyecto de COTESMA llegue a concretarse, éste constituirá otro importante aporte social, cultural y deportivo para toda la comunidad sanmartinense. (Para más información se puede consultar la siguiente Página Web: <http://www.cotesma.com.ar/espaciosocial.php>)

Programas de Desarrollo Comunitario – Nuevas Tecnologías

Por otro lado, en el marco de este séptimo principio de “Compromiso con la comunidad”, la cooperativa lleva adelante dos programas de desarrollo comunitario relacionado con la aplicación de nuevas tecnologías. Ambos programas se enmarca en el concepto de Sociedad de la información que Cotesma promueve, a partir del desarrollo de San Martín de los Andes como Ciudad Digital.

- **Internet para todos**

El programa “**INTERNET PARA TODOS**” persigue la movilización social para despertar interés y suprimir las barreras tanto técnicas (uso de la computadora), psicológicas, y sociales que se presentan generalmente ante las nuevas tecnologías.

Los sectores con más riesgo de info - marginalidad (personas mayores, habitantes de zonas rurales o personas con capacidades diferentes) han tenido en los diferentes cursos desarrollados una especial atención, los cuales, gracias a un programa de alfabetización digital adaptado a sus necesidades, se han beneficiado de las ventajas que brinda el manejo de Internet.

Durante el año 2008 se dictaron 110 horas de capacitación, de las cuales participaron 71 personas pertenecientes a los grupos antes mencionados. Estos cursos son de carácter gratuito y para asistir a ellos no se requieren conocimientos previos. Asimismo, Cotesma entrega material didáctico a los asistentes, quienes al finalizar el curso, además de recibir un certificado de asistencia, disponen de tiempo gratuito para uso de Internet en los locutorios de la cooperativa y de esa manera practicar lo aprendido durante las clases.

- **Internet Gratis para Establecimientos Educativos**

Por otro lado, el Programa “**INTERNET GRATIS PARA LAS ESCUELAS**”, consiste en brindar en forma gratuita el servicio de Banda Ancha a todos los establecimientos educativos públicos y privados de Nivel Inicial, Primario, Medio y terciario de nuestra localidad.

Actualmente, 34 establecimientos educativos se ven beneficiados con este servicio, el cual contribuye a la difusión y práctica del uso de Internet con fines educativos y formativos.

Acción Cooperativa

Desde el año 2000, la cooperativa tiene en vigencia la Norma de Procedimiento N° 5 de "Presupuesto de Acción Cooperativa", la cual tiene por objeto "Establecer la política a seguir en cuanto a las contribuciones que haga la cooperativa de carácter social y/o comunitario". La misma surge de la necesidad de establecer claramente que pedidos y/o donaciones pueden ser atendidos, y fijar un presupuesto anual para tal fin.

El destino del fondo se distribuye en 5 áreas: **Cultura** (Apoyo a actividades artísticas locales); **Educación** (Contribuciones a instituciones y/o personas del ámbito educativo local); **Deportes** (Apoyo a actividades deportivas locales); **Salud** (Contribuciones a instituciones y/o personas del ámbito de la medicina local); y **Asistencia social / Comunidad** (Contribuciones a emprendimientos y/o necesidades que apunten al bien comunitario)

Conformación del Presupuesto de Acción Cooperativa.

2003	2004	2005	2006	2007
\$23.317	\$27.141	\$28.913	\$32.685	\$ 34.275

El Presupuesto anual de Acción Cooperativa obtiene sus recursos a partir del destino del 0,25% de la facturación mensual de la entidad.

De esta manera se establece por norma cual es el capital disponible mes a mes para satisfacer las necesidades de la comunidad. Durante el ejercicio 2008, el monto disponible ascendió a **\$35.829 pesos.**

AÑO 2008		
	FACTURACION	0,25%
Enero	\$ 1.143.556	\$ 2.859
Febrero	\$ 1.275.003	\$ 3.188
Marzo	\$ 1.308.079	\$ 3.270
Abril	\$ 1.126.851	\$ 2.817
Mayo	\$ 1.116.532	\$ 2.791
Junio	\$ 1.163.675	\$ 2.909
Julio	\$ 1.198.746	\$ 2.997
Agosto	\$ 1.255.908	\$ 3.140
Septiembre	\$ 1.207.152	\$ 3.018
Octubre	\$ 1.115.847	\$ 2.790
Noviembre	\$ 1.259.338	\$ 3.148
Diciembre	\$ 1.160.968	\$ 2.902
Total	\$ 14.331.656	\$ 35.829,14

Distribución del Presupuestos en las 5 áreas atendidas.

La distribución del fondo esta a cargo de la Comisión de acción Cooperativa integrada por miembros del consejo de administración, la cual fue creada a fin de administrar el presupuesto anual y determinar las prioridades y la viabilidad de los pedidos o necesidad de aportes.

En el cuadro siguiente se detalla el destino del presupuesto durante el ejercicio 2008 de acuerdo a las 5 áreas de atención, destacándose los aportes realizados en las áreas de Educación y Deportes, que en conjunto representaron el 76% del presupuesto general devengado al 31/12/08.

AREA	MONTO ASIGNADO	% ASIGNADO
Educación	\$ 13.158,00	47%
Deportes	\$ 7.953,00	29%
Comunidad	\$ 4.040,75	14%
Salud	\$ 2.520,00	9%
Cultura	\$ 223,29	1%
Total Devengado al 31/12/08	\$ 27.895,04	100%

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas durante el ejercicio 2008 y las instituciones que recibieron algún tipo de colaboración por parte de COTESMA, por intermedio de su Comisión de Acción Cooperativa:

Área Educación:

- **EPET N° 12:** Otorgamiento de una beca de estudio al alumno Leandro Giglioli para participar en un curso en el Reino Unido, y ayudas económicas mensuales a otros cuatro alumnos, durante todo el ciclo lectivo.
- **CEC:** Otorgamiento de una beca de estudio a un alumno del Centro de Estudios Cotesma para cursar el secundario.
- **Jardín N° 43, Jardín N° 24, Esc. N° 313 y Esc. N° 3 52:** Contribución económica para la compra de bibliografía.
- **Esc. N° 142:** Contribución económica para la compra de 25 Flautas Dulces
- **CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA - CIART N° 5:** Contribución económica para la compra de 8 torretas para el taller de cerámica.
- **EPA N° 10:** Contribución económica para la compra de materiales para curso de artesanía.
- **AUSMA:** Contribución económica para realizar una jornada recreativa en el Cerro Chapelco por parte de los alumnos del 1° año de la Carrera de Guía Universitario de Turismo.

Área Deportes

- **Torneo de Fútbol Playero:** Auspicio económico del Evento
- **Club Social y Deportivo La Vega:** Contribución económica para la compra de una Bolsa de Takle.
- **Tetratlon Chapelco:** Contribución económica para la impresión de la revista
- **Fundación Deporte Especial:** Contribución económica para el viaje de atletas a una competencia en Estados Unidos.
- **Club de Fútbol:** Compra de camisetas
- **CEF N° 9:** Contribución económica al equipo local para asistir al Torneo Nacional de Gimnasia Artística realizado en la ciudad de Carlos Paz

Área Salud

- **HOSPITAL RAMON CARRILLO:** Cesión de las instalaciones del Centro Cultural Cotesma para la realización de las 1° Jornadas Inter Hospitalarias.
- Contribución económica a una persona para realizarse estudios en el Hospital GARRAHAN - ciudad de Buenos Aires.

Área Cultura

- **Asociación Civil Puentes de Luz:** Contribución económica para la realización de un evento cultural

Área Comunidad

- **Fundación San Martín de los Andes:** Contribución económica para la masterización de 500 copias en formato de DVD del documental "El Valle del Lacar"
- **Junta Vecinal 3 de Caballería:** Contribución económica para la realización de merienda en los festejos del Día del Niño
- **Expo Aromas y Sabores:** Contribución económica para la impresión de folletería del evento "Expo aromas y sabores de la Patagonia"
- **Fundación Crecer:** Contribución económica para la realización de las Jornadas sobre Buenas Practicas de Turismo Accesible.
- **Asociación de Bomberos Voluntarios:** Contribución económica para la compra de caramelos y juguetes entregados por la institución en los festejos navideños.

Finalmente se detallan a continuación los Comodatos de Líneas Telefónicas vigentes durante el año 2008.

- Junta Vecinal Barrio Villa Paur
- Asociación Bomberos Voluntarios (Aeropuerto)
- Programa de Prevención del Tabaquismo - Municipalidad de S. M. Andes
- Asociación Ayuda Juvenil
- Grupo Cerro Teta
- Asociación Civil Puentes de Luz
- Fundación Catalina
- Secretaría de Salud Zona IV (2 líneas)
- Programa ASER
- Parroquia San José
- Regimiento N° 4
- Policía de la Provincia del Neuquén
- 5 líneas entregadas a particulares que padecen algún tipo de enfermedad, sin pago de abono y con salida gratuita a números de emergencias.